

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre

2009

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 31 de marzo de 2009 explican la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”.

Cabe aclarar que la información que se expone aquí es de carácter provisorio, ya que la ejecución físico-financiera definitiva del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de marzo de 2009, el presupuesto para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional es de \$233.839,7 millones, de los cuales el 76,6% lo representa el universo de 307 Programas (\$179.117,7 millones), el 20,2% las 14 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$47.318,8 millones) y el restante 3,2% las 57 Actividades Centrales y Comunes (\$7.403,2 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total devengado al 31 de marzo por la Administración Pública Nacional de \$46.430,4 millones, dando como resultado una ejecución financiera global del presupuesto del 19,9% a dicha fecha.

En el *Cuadro I* se expone la distribución al 31/03/09 de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

Al finalizar el primer trimestre de 2009, las 20 unidades de análisis⁽¹⁾ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$151.257,7 millones, representando el 64,7% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$44.347,2 millones, evidenciando una participación del 19,0% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 83,7% (\$195.604,9 millones) del presupuesto de la Administración Pública Nacional- y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 9 unidades de análisis: Jubilaciones y pensiones (12 programas), Programas de Energía Eléctrica (3 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (3 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de seguridad de personas y bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas), Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Formación y capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional -gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente al 31/03/2009 (millones de \$)	% sobre Total del Crédito	% de ejecución del Crédito
PROGRAMAS			179.117,7	76,6	21,1
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	81.609,5	34,9	21,3
2	Programas de Energía Eléctrica	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	10.830,7	4,6	18,3
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	8.730,0	3,7	30,1
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	8.300,7	3,5	23,5
5	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	6.946,3	3,0	19,4
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	6.480,2	2,8	23,8
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	4.406,6	1,9	21,8
8	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	4.176,3	1,8	16,8
9	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	3.981,9	1,7	24,9
10	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.751,8	1,6	25,5
11	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.154,1	0,9	24,1
12	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.753,8	0,7	24,4
13	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.273,5	0,5	18,3
14	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.207,9	0,5	15,1
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.064,5	0,5	19,3
16	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	968,2	0,4	16,5
17	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	963,2	0,4	24,0
18	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	932,7	0,4	22,2
19	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	927,0	0,4	23,0
20	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	798,6	0,3	24,3
21	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	797,2	0,3	47,6
22	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	751,7	0,3	23,7
23	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345 y 1966)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	682,5	0,3	11,8
24	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	653,3	0,3	19,2
25	Obras en Corredores Viales	Organo de Control de Concesiones Viales	646,4	0,3	0,0
26	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación	643,2	0,3	16,9
27	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	599,2	0,3	20,3
28	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías	Instituto Nación de Tecnología Agropecuaria (INTA)	576,5	0,2	22,8
29	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Ministerio de Educación	555,5	0,2	16,0
30	Seguro de Desempleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	541,5	0,2	28,9
31	Otros		21.413,0	9,2	15,8
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			47.318,8	20,2	15,3
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	24.512,6	10,5	17,7
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Obligaciones a Cargo del Tesoro	10.804,2	4,6	7,2
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	4.954,6	2,1	27,3
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación	2.108,4	0,9	19,7
5	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.967,5	0,8	6,2
6	Otros		2.971,6	1,3	8,4
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			7.403,2	3,2	18,7
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			233.839,7	100,0	19,9

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 31 de marzo de 2009				
-gastos corrientes y de capital-				
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 31/03/2009 (millones de \$)	% sobre Total Devengado
PROGRAMAS			37.792,0	81,4
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	17.406,1	37,5
2	Asignaciones Familiares	ANSeS	2.625,7	5,7
3	Programas de Energía Eléctrica	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.980,2	4,3
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	1.948,5	4,2
5	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	1.543,0	3,3
6	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.344,4	2,9
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	992,0	2,1
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	958,7	2,1
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	958,1	2,1
10	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	700,9	1,5
11	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	518,7	1,1
12	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	428,1	0,9
13	Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Aerocomercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	379,2	0,8
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	233,6	0,5
15	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	231,4	0,5
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	213,0	0,5
17	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	207,0	0,4
18	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	205,3	0,4
19	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	194,0	0,4
20	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	181,9	0,4
21	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	178,4	0,4
22	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	160,0	0,3
23	Seguro de Desempleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	156,3	0,3
24	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías	Instituto Nación de Tecnología Agropecuaria (INTA)	131,4	0,3
25	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	125,3	0,3
26	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	121,5	0,3
27	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	113,7	0,2
28	Infraestructura y Equipamiento	Ministerio de Educación	112,0	0,2
29	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación	108,4	0,2
30	Formación y Sanción de Leyes	Cámara de Diputados de la Nación	106,9	0,2
31	Otros		3.228,2	7,0
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			7.257,6	15,6
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	4.334,2	9,3
2	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	1.354,8	2,9
3	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Obligaciones a Cargo del Tesoro	779,7	1,7
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación	416,2	0,9
5	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Obligaciones a Cargo del Tesoro	195,0	0,4
6	Otras		177,7	0,4
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			1.380,7	3,0
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			46.430,4	100,0

Al 31 de marzo de 2009 sobresalen los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 34,9% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Programas de Energía Eléctrica" (4,6%), "Asignaciones Familiares" (3,7%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,5%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (3%), , "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,8%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,9%), "Administración y Control Comercial Agropecuario" (1,8%), "Servicio de Seguridad de Personas

y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (1,7%) y "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,6%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 10,5% del presupuesto global para la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado a estos conceptos: la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales" (4,6%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (2,1%), el "Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)" (0,9%) y la "Asistencia Financiera a Sectores Económicos" (0,8%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis correspondientes a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31 de marzo de 2009 un crédito por \$81.609,5 millones (ejecutado en un 21,3%) lo que representó el 86,1% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$94.828,3 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones para el pago de jubilaciones y pensiones (excluyendo los gastos administrativos inherentes a su otorgamiento) alcanzaron los \$17.392,8 millones, superando en un 27,8% el monto devengado en igual período de 2008. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad de los haberes y la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional y, en menor medida, por el incremento de las erogaciones por pensiones no contributivas, tanto por el incremento en la cantidad de beneficiarios como por el impacto de la movilidad en el monto del haber mínimo jubilatorio.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Devengado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	65.715,3	14.026,0	21,3%	3.862.011	1.427.299	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	4.427,6	849,1	19,2%	133.591	36.781	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	630,3	130,3	20,7%		20.928	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	2.131,5	499,9	23,5%		36.691	49.919
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	6.109,8	1.298,1	21,2%		711.934	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	1.643,7	392,2	23,9%	9.319	16.979	23.731
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	335,5	76,1	22,7%		7.217	8.145
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	233,0	54,7	23,5%	104	4.911	6.877
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	342,3	70,8	20,7%		2.977	7.120
Otras (***)		40,3	8,9	22,1%		835	377
	TOTAL	81.609,5	17.406,1	21,3%	4.005.025	2.266.552	96.169

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.916.638 jubilados y 1.373.796 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley 25.994 (1.945.372 jubilados y 53.503 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

En diciembre de 2008 la Ley N° 26.425 dispuso la unificación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público, denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), financiado a través de un sistema solidario de reparto, garantizando a los afiliados y beneficiarios del régimen de capitalización, vigente hasta esa fecha, idéntica cobertura que la brindada por el régimen público.

El incremento interanual de los haberes medios del Régimen Previsional Público estuvo determinado por:

- En marzo de 2008 se incrementó el haber mínimo a \$655 y el resto de los haberes un 7,5% y a partir de julio de 2008 se llevó el haber mínimo a \$690 y se aumentó el resto de los haberes otro 7,5% (Decreto N° 279/2008).
- En octubre de 2008 se estableció la movilidad de las prestaciones de Régimen Previsional Público (Ley N° 26.417). Conforme a esto, en marzo de 2009 se otorgó un incremento a las prestaciones del 11,69%, en consecuencia el haber mínimo quedó fijado en \$770,66

Los incrementos en el haber mínimo mencionados anteriormente tuvieron un impacto directo sobre las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, equivalentes a tres veces dicho haber (Decreto N° 1.357/2004) y sobre los montos de las Pensiones no Contributivas, fijadas como una proporción del mismo.

En el primer trimestre de 2009, en comparación con igual período de 2008, se observa un aumento del 16,2% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales⁽²⁾ de ANSeS: 17,2% más jubilados y 13,5% más pensionados. Esto se explica, principalmente, por el incremento en la cobertura previsional como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto N° 1.454/2005), así como por la implementación de herramientas de gestión que facilitaron los trámites y el otorgamiento de las prestaciones (página web, sobretornos, programa de inclusión previsional).

En el SIPA el haber medio de las jubilaciones se ubicó en \$874,5 y el de las pensiones en \$804,6 (montos 19,0% y 14,6% superiores a los registrados en igual trimestre de 2008, respectivamente).

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación⁽³⁾ se redujeron un 2,5% y 2,6% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se ubicaron en \$1.762,5 para las jubilaciones y en \$1.187,2 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, en la comparación con igual trimestre del año anterior las erogaciones de este programa se incrementaron un 39%, mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 11,2%. Se observan aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+51.699) y madres de 7 o más hijos (+30.193) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-5.568) y de las otorgadas por los legisladores (-4.368). En el caso de las pensiones por vejez, la menor cantidad de beneficiarios con respecto a 2008 (-7,2%) se debió a que algunos optaron por acceder a las jubilaciones contributivas administradas por ANSeS. Los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de marzo de 2009 a \$539,5 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$770,66 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

⁽²⁾ El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

⁽³⁾ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 1,5% en comparación con igual período del año anterior (308 pensionados más) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía” y “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 31 de marzo, este conjunto de programas presenta un crédito por \$10.830,7 millones y una ejecución presupuestaria por el 18,3% de los mismos. Este agrupamiento representa el 60,9% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$17.786,8 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Vigente 31/03/2009 (mill. de \$)	Créd. Devengado 31/03/2009 (mill. de \$)	% de Ejecución
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	8.427,7	1.577,3	18,7%
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.244,4	397,5	17,7%
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	158,6	5,4	3,4%
Total	10.830,7	1.980,2	18,3%

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, durante el primer trimestre de 2009 se devengaron \$1.414,7 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinados a la adquisición de fuel oil y gas oil a ser utilizado en centrales eléctricas y a la importación de energía eléctrica con el fin de garantizar el suministro. Asimismo, se transfirieron a los gobiernos provinciales \$61,3 millones y \$57,8 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Por otra parte, se transfirieron a la Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A. \$8,9 millones financiados con el 0,6% de la facturación a los particulares (Ley N° 23.681).

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se transfirieron \$141,4 millones al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal destinados a la construcción de la línea de alta tensión Pico Truncado-Río Gallegos y \$71,1 millones a empresas privadas para la construcción de la línea NEA-NOA (préstamo BID 1.764/OC-AR), todas ellas financiadas con recursos del Tesoro Nacional.

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron: \$1,9 millones en transferencias de capital a municipios para el recambio de luminarias en lugares públicos, \$1,2 millones en concepto de pago a la Universidad Tecnológica Nacional por los servicios de auditoría de control del recambio de luminarias y \$2,1 millones en transferencias a empresas privadas para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/2009 las Asignaciones Familiares presentan un crédito vigente de \$8.730 millones y una ejecución de \$2.625,7 millones ⁽⁴⁾, equivalente al 30,1% del presupuesto asignado. Este gasto es un 39,9% superior al observado en igual período de 2008, debido al aumento en el número de perceptores conforme con la evolución evidenciada por el empleo formal y por los incrementos registrados en los montos de estas asignaciones, conjuntamente con la variación en los rangos y topes máximos de remuneraciones y haberes previsionales para su percepción, a partir de septiembre de 2008 (Decreto N° 1.591/2008).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 meses		
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	696.268	723.352	3,9%	724.166	704.663	(***)	2,7%
Asignación por Hijo (*) (**)	Beneficiario	2.059.357	2.839.828	37,9%	4.113.836	4.008.921	(***)	-29,2%
Ayuda Escolar Anual (*) (**)	Beneficiario	1.375.647	1.926.847	40,1%	3.135.115	2.253.096	61,5%	-14,5%
Asignación por Hijo discapacitado (*) (**)	Beneficiario	85.042	103.753	22,0%	122.518	119.058	(***)	-12,9%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	38.736	51.065	31,8%	189.739	45.874	26,9%	11,3%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	15.128	18.552	22,6%	66.583	15.501	27,9%	19,7%
Asignación por Prenatal (**)	Beneficiario	48.568	71.009	46,2%	104.964	102.432	(***)	-30,7%
Asignación por Maternidad (**)	Beneficiario	7.064	11.778	66,7%	67.741	16.137	17,4%	-27,0%
Asignación por Adopción	Beneficio	102	167	63,7%	562	137	29,7%	21,9%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

(***) Meta no sumable.

Con respecto al mismo período del ejercicio anterior, la cantidad de prestaciones atendidas directamente por ANSeS (Pago Directo) se incrementaron por la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), por el impacto del crecimiento del empleo formal y por las modificaciones mencionadas en los topes máximos y rangos de remuneración para su percepción.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presenta al 31/03/09 créditos por \$8.300,7 millones (ejecutados en un 23,5%) equivalentes al 65,7% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación, distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$7.945,9 millones (95,7%) en Educación y Cultura, \$196,2 millones (2,4%) en Ciencia y Tecnología y \$158,6 millones (1,9%) en Salud. Representó así el 52,1%; 4,5% y 1,8% del crédito total destinado a dichas funciones en la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 99,7% del gasto total del programa, ascendiendo a \$1.942,8 millones; este monto es un 33,6% superior al registrado por este concepto en igual trimestre de 2008 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituye el principal rubro financiado. Estas transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$182,6 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$148,4 millones), Tecnológica Nacional (\$136,9 millones), La Plata (\$131,6 millones), Rosario (\$103,1 millones) Tucumán (\$100,1 millones) y Cuyo (\$84,3 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados correspondientes a transferencias a universidades en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$5,4 millones.

⁽⁴⁾ La ejecución presupuestaria de las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 meses		
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	(**)	0	-	31.135	0	0,0%	-
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	71.206	-	-	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	125	84	-32,8%	700	175	12,0%	-52,0%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	0	0	-	22.000	0	0,0%	-
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520	5.567	-14,6%	11.352	5.430	49,0%	2,5%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	28.489	36.992	29,8%	264.000	66.000	14,0%	-44,0%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	0	-	4	1	0,0%	-100,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	4	3	-25,0%	20	2	15,0%	50,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	1	0	-100,0%	6	1	0,0%	-100,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	73	81	11,0%	170	20	47,6%	305,0%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	1	7	600,0%	10	2	70,0%	250,0%

(*) El dato se difunde luego de

(**) Medición Incorporada en 2009

Las becas a alumnos universitarios ascienden a \$2.500 anuales por alumno. Al culminar el trimestre se devengaron \$1,7 millón (sobre los \$183,9 millones previstos para el año). El gasto correspondió exclusivamente a renovaciones ya que, al finalizar el trimestre, aún no habían sido asignadas las becas correspondientes a nuevos beneficiarios, si bien éstos ya se encuentran preseleccionados y evaluados.

En lo que respecta a las becas para carreras prioritarias de las ciencias aplicadas, naturales, exactas y básicas (carreras de grado y tecnicaturas universitarias y no universitarias) está previsto que comience su otorgamiento durante el segundo trimestre.

La convalidación de títulos extranjeros, así como el registro y legalización de títulos y otros documentos, presentaron desvíos que responden a variaciones en la demanda de estos servicios.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/03/09 esta unidad de análisis -que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario"- reúne créditos por \$6.946,3 millones (representando el 52,1% de los correspondientes a la función Transporte) y un nivel de ejecución presupuestaria del 19,4% de dichos créditos (\$1.344,4 millones).

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$ 719,6 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$718,9 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP) y del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor, ferroviario y subterráneo de pasajeros (en conformidad con el Decreto N° 449/2008).

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto por \$624,8 millones) se devengaron \$460 millones en

transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicio de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$135,7 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones, entre otras.

Por último, se devengaron \$19 millones en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) Etapa III- BIRF 4163/AR y BIRF 7442, destinados principalmente a obras en pasos a diferente nivel en las municipalidades de Florencio Varela, Berazategui, Lomas de Zamora y Malvinas Argentinas.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se incluyó a los programas “Construcciones”, “Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.” y “Mantenimiento”, todos ellos a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Estos programas reúnen al 31 de marzo créditos por \$6.480,2 millones, equivalentes al 96% del destinado al mencionado organismo (\$6.751,9 millones) y al 31,8% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$20.399,5 millones).

La ejecución presupuestaria de estos 3 programas tomados en conjunto, asciende a \$1.543 millones, de los cuales 76,7% se destinó a construcciones, 18% a transferencias de capital a gobiernos provinciales para la realización de obras por convenio, 2,5% a remuneraciones al personal, 1,5% a la adquisición de tierras y terrenos y un 1,1% a servicios no personales (mantenimiento y reparación de vías de comunicación y servicios técnicos y profesionales: estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, contabilidad y auditoría).

En cuanto a la ejecución física, durante el primer trimestre se finalizó la construcción de 10 km. de corredores viales, 126 km. en el marco de las obras por convenio con provincias y 1.200 metros en puentes. Asimismo se rehabilitaron 93 km. en corredores viales concesionados y se mejoraron y repusieron 284 km. de rutas. En cuanto a las concesiones sin peaje, permanecieron bajo conservación 626 km. Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) fases I, II, III y IV se rehabilitaron 12.650 km. En cuanto a las acciones de mantenimiento, los kilómetros conservados fueron: 5.921 bajo la administración de la Dirección Nacional de Vialidad, 6.341 km. bajo mantenimiento por convenio (Transferencias de Funciones Operativas) y 2.295 km. bajo el Sistema Modular. Por último, se conservaron 11 km. mediante obras de emergencia.

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. En conjunto sumaron al 31/03/09 créditos por \$4.406,6 millones, representando el 76,8% de los destinados a la función Defensa (\$5.737,9 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 31 de marzo de 2009

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
	(mill. de \$)	(mill. de \$)			(mill. de \$)	(mill. de \$)		
		(I)				(II)		
Adiest.Op.y Apoyo (Ejército)	2.018,5	490,7	24,3%	Ejército	3.222,5	759,1	23,6%	64,6%
Cap. Op. de la Armada	1.327,1	275,3	20,7%	Armada	2.176,6	457,8	21,0%	60,1%
Cap. Op. de la Fuerza Aérea	1.061,1	192,7	18,2%	Fuerza Aérea	2.097,2	440,7	21,0%	43,7%
SUBTOTAL	4.406,6	958,7	21,8%	TOTAL	7.496,3	1.657,5	22,1%	57,8%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional correspondieron a personal (siendo la participación de este inciso sobre el presupuesto de cada programa del 91,7%, 86,7% y 68,8% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 28,9% con respecto al primer trimestre del año anterior.

La ejecución física fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 1er. Trim.		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
			2008	2009		Anual	3 meses		
Armada	Presencia de Buques en Puerto	Día en Puerto	192	106	-44,8%	447	279	23,7%	-62,0%
	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	247	243	-1,6%	1.006	312	24,2%	-22,1%
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías	Día de Navegación	212	168	-20,8%	678	227	24,8%	-26,0%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	582	1.086	86,6%	5.477	1.043	19,8%	4,1%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	6.818	7.734	13,4%	49.120	9.900	15,7%	-21,9%
Ejército	Instrucción del Personal Militar	Día	17	17	0,0%	79	17	21,5%	0,0%
	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el	0	0	-	4	0	0,0%	-
	Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	0	0	-	11	0	0,0%	-
	Capacidad Operacional Extrajurisdiccional	Ejercicio Táctico en el	72	72	0,0%	655	72	11,0%	0,0%
	Capacidad Operacional de Apoyo	Ejercicio Táctico en el	37	37	0,0%	337	37	11,0%	0,0%
	Capacidad Operacional Jurisdiccional	Ejercicio Táctico en el	249	249	0,0%	2.266	249	11,0%	0,0%

En el caso de la Armada, los desvíos con respecto a lo programado obedecieron a la redistribución de actividades. En el Ejército, por su parte, se dio cumplimiento a los ejercicios tácticos conforme a lo previsto. En el caso de la Fuerza Aérea, la cantidad ejecutada de horas de vuelo fue menor a la prevista debido a que quedaron fuera de servicio algunas aeronaves.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa refleja las acciones llevadas adelante por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Presenta al finalizar el primer trimestre de 2009 un crédito de \$4.176,3 millones y una ejecución del 16,8% del mismo (\$700,9 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 1er. Trim.		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 meses		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	891	364	-59,1%	6.940	1.350	5,2%	-73,0%
	Operador Sancionado	73	200	174,0%	720	120	27,8%	66,7%

AL 31 de marzo de 2009, el 99,9% del gasto se destinó a transferencias a empresas privadas con el fin de subsidiar el consumo interno (\$700 millones) destinadas a establecimientos faenadores avícolas, a productores tamberos, a la industria láctea, a productores de trigo, a fabricantes y/o fraccionadores de aceites comestibles, a engordadores de bovinos a corral, a productores y engordadores de porcinos, a molinos harineros de trigo y de maíz y a pequeños productores de soja y girasol en el marco de la Resolución Nº 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus modificatorias y complementarias. Asimismo, se realizaron 364 fiscalizaciones a operadores de carnes, granos y lácteos. El desvío observado en las sanciones obedeció a la resolución de casos pendientes de 2008. Por otra parte, las inspecciones fueron menores a las previstas debido a que los inspectores se abocaron a capacitar a los agentes incorporados en las nuevas agencias del ONCCA.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizaron al 31/03/09 un monto de \$3.981,9 millones, representando el 72,1% del previsto para la función Seguridad Interior (\$5.521,2 millones) y el 66,7% del previsto para el total de las tres fuerzas (\$5.966,9 millones).

Acumulado al 31 de marzo de 2009

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Policía Federal	2.065,2	506,4	24,52%	2.606,3	629,8	24,17%	80,40%
Gendarmería	1.172,8	320,4	27,32%	2.112,7	467,0	22,10%	68,62%
Prefectura Naval	743,9	165,2	22,21%	1.247,9	288,7	23,14%	57,21%
TOTALES	3.981,9	992,0	24,91%	5.966,9	1.385,6	23,22%	71,59%

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$894,7 millones, 90,2% del total del gasto de todos ellos) presentó un incremento del 31,2% en comparación con igual período de 2008.

Más abajo se expone el cuadro con los resultados físicos de las acciones llevadas a cabo por cada una de las fuerzas durante el primer trimestre del ejercicio.

En el caso de la Policía Federal se destacan los crecimientos interanuales en las cantidades de cédulas de identidad y pasaportes emitidos y de las intervenciones policiales en delitos, si bien estas últimas se ubicaron por debajo de lo previsto para el período.

En el ámbito de la Gendarmería, en la comparación con igual período de 2008, se destaca el aumento del 277% en los dictámenes periciales; hecho que se vincula con mayores requerimientos de la justicia en operaciones de narcotráfico y pericias sobre documentación en embajadas argentinas. El desvío negativo en la detección de ilícitos de importación/exportación se debe al trabajo de prevención, atribuible a la creación de nuevas unidades, el adiestramiento del personal y a la realización de mayores controles.

Bajo la órbita de la Prefectura, el patrullaje marítimo, fluvial y lacustre fue superior a lo programado debido a la operación de embarcaciones rápidas con las cuales se intensificó el patrullaje preventivo en la frontera fluvial del norte del país. También presentó un desvío positivo el patrullaje marítimo en la Zona Económica Exclusiva (ZEE), observándose un 21,4% más de días/buque que en igual período de 2008. La situación inversa se evidenció en el patrullaje aéreo de la ZEE. Por otra parte, la disminución interanual de intervenciones policiales en delitos (18,4% menor al primer trimestre de 2008) se debió a la reducción de los servicios adicionales solicitados por la Secretaría de Seguridad Interior.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
			2009	2009		Anual	3 meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	57.851	(*)	-	248.441	63.520	-	-
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	167.187	211.596	26,6%	524.000	130.000	40,4%	62,8%
	Emisión de Pasaportes	Documento	140.957	168.208	19,3%	478.000	111.000	35,2%	51,5%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	11.637	3.247	-72,1%	47.061	11.819	6,9%	-72,5%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	3.537	4.595	29,9%	19.919	5.831	23,1%	-21,2%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	6.101	4.804	-21,3%	22.478	5.795	21,4%	-17,1%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	10.750	12.967	20,6%	51.975	13.394	24,9%	-3,2%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	64.913	51.913	-20,0%	228.285	57.780	22,7%	-10,2%
	Dictámenes Periciales	Informe	5.062	19.083	277,0%	20.600	5.150	92,6%	270,5%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	5.120	4.856	-5,2%	19.600	5.200	24,8%	-6,6%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	12.853	8.622	-32,9%	24.987	6.020	34,5%	43,2%
Prefectura	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	350.688	221.098	-37,0%	820.989	215.306	26,9%	2,7%
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	28.815	32.262	12,0%	100.000	25.000	32,3%	29,0%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	159	193	21,4%	550	138	35,1%	39,9%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	361	46	-87,3%	2.200	550	2,1%	-91,6%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2	1	-50,0%	12	3	8,3%	-66,7%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	132	134	1,5%	1.000	250	13,4%	-46,4%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	15	14	-6,7%	50	14	28,0%	0,0%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	532	547	2,8%	2.000	500	27,4%	9,4%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	42	43	2,4%	120	30	35,8%	43,3%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	703	952	35,4%	1.900	475	50,1%	100,4%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	673	615	-8,6%	2.500	625	24,6%	-1,6%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	2.570	2.098	-18,4%	9.000	2.500	23,3%	-16,1%

(*) No fue enviada la información.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO"; "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios"; "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica"; "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" y "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social".

Al 31 de marzo estos programas totalizan en conjunto un presupuesto vigente de \$3.751,8 millones, con un nivel de ejecución del 25,5% del mismo. El presupuesto mencionado representa el 98,3% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo (\$3.818,3 millones). El gasto devengado por estos programas (\$958,1 millones) estuvo destinado en un 99,3% a transferencias de capital, tanto a gobiernos provinciales (\$673,3 millones) como municipales (\$278,2 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 70,5% de estas transferencias de capital (\$671,3 millones) se vincula con la atención del programa "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO" el cual incluye a los programas federales de construcción de viviendas Etapa I, II y sus subprogramas.

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas que componen este agrupamiento, ordenados de acuerdo a su relevancia presupuestaria:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 31/03/2009	Devengado al 31/03/2009	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) y sus respectivos componentes complementarios	1.878,9	671,3	35,7%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian principalmente el Plan Federal Mejor Vivir y el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA)	572,8	89,2	15,6%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes de Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo	543,9	74,0	13,6%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	396,4	71,3	18,0%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	359,7	52,4	14,6%
TOTAL	3.751,8	958,1	25,5%

En el marco del programa Desarrollo de la infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", se finalizaron 2.459 viviendas y 74.805 permanecían en ejecución al finalizar el trimestre.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 60 viviendas, 2.326 soluciones habitacionales, 4 obras de equipamiento comunitario y se ejecutaron 15 proyectos de agua y saneamiento.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 458 viviendas, 1.445 soluciones habitacionales, 6 obras de infraestructura urbana y 4 centros integrales comunitarios.

Por otra parte, durante el trimestre se construyeron 165 viviendas en villas y asentamientos precarios.

En lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 216 familias y se habilitó 1 barrio; mediante el PROSOFA se ejecutaron 4 proyectos de agua y saneamiento y 2 en el sector salud y en el marco del Programa Rosario –Hábitat se asistieron 134 familias para su reinserción social.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 31/03/09 este programa presenta un crédito vigente de \$2.154,1 millones, representando así el 80,1% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.688,1 millones) y el 78,2% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.754,4 millones). El gasto al finalizar el trimestre ascendió a \$518,7 millones, en un 96,4% destinado a transferencias a personas en el marco de las distintas modalidades de intervención de los programas sociales de empleo (Plan Jefes y Jefas de Hogar, Seguro de Capacitación y Empleo, Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, etc.)

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 1er. Trimestre		Variación interanual	
		2008	2009	cantidad	%
		Plan Jefes de Hogar	Beneficio Mensual	2.176.235	1.442.008
	Beneficiarios (promedio)	725.412	480.669	-244.742	
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	688.143	1.110.423	422.280	61,4%
	Beneficiarios (promedio)	229.381	370.141	140.760	
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	245.717	230.067	-15.650	-6,4%
	Beneficiarios (promedio)	81.906	76.689	-5.217	
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	47.559	94.964	47.405	99,7%
	Beneficiarios (promedio)	15.853	31.655	15.802	
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	242.316	226.489	-15.827	-6,5%
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	212	197	-15	-7,1%
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	4.310	6.655	2.345	54,4%

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador - Resolución 783/2005 de la Secretaría de Empleo del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

En comparación con igual período del año anterior, el programa presentó un decremento del gasto del 3,6% (\$19,4 millones menos) en concordancia con una disminución en el número de beneficiarios de planes de empleo (-8,9%, es decir, 93.400 beneficiarios menos, si se consideran conjuntamente las iniciativas Plan Jefes, Seguro de Capacitación y Empleo, Mantenimiento del Empleo Privado y Empleo Transitorio). Esta reducción en el número de perceptores se debió, fundamentalmente, a su incorporación al mercado formal de trabajo y a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004). La política de ampliación de la cobertura previsional también impactó en la disminución de beneficiarios correspondientes al Plan Mayores, permitiendo el acceso de algunos de ellos a la prestación jubilatoria.

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presenta al 31/03/09 un crédito de \$1.753,8 millones, lo que representa una participación del 35,1% del crédito destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional (\$5.002,8 millones).

El presupuesto de este programa está destinado en su totalidad a transferencias: \$1.719,9 millones para atender en forma directa a los beneficiarios y \$33,9 millones destinadas a organizaciones de la sociedad civil para el financiamiento del componente de promoción familiar y comunitaria. El gasto al 31 de marzo de 2009 ascendió a \$428,1 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 1er. Trimestre		% Variación interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada	564.280	646.110	14,5%	702.519	670.083	92,0%	-3,6%
Inscripción al Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	9.127	6.124	-32,9%	100.000	100.000	6,1%	-93,9%
Asignación Social por Embarazo	Embarazo Cubierto	(**)	465	-	2.500	500	18,6%	-7,0%
Transferencia de Ingresos a Familias en Riesgo y Vulnerabilidad Social	Familia Asistida	(**)	16.431	-	41.369	23.529	39,7%	-30,2%
Estímulo a la Regularidad Educativa	Joven Asistido	(**)	0	-	25.000	5.000	0,0%	-100,0%
Estímulo Terminal de Educación y Formación Ocupacional de Adultos	Beca Educativa	(**)	6.981	-	180.078	36.015	3,9%	-80,6%
Acciones de Promoción Familiar Comunitaria y Ocupacional	Persona Capacitada	(**)	1.837	-	8.500	1.700	21,6%	8,1%
	Proyecto Comunitario	(**)	58	-	375	75	15,5%	-22,7%
	Proyecto Productivo	(**)	0	-	375	75	0,0%	-100,0%

Respecto a igual trimestre del año anterior, se observó un incremento del 9% en las transferencias de este programa. Esto se debe a la ampliación de la cobertura de la asistencia financiera para la inclusión social (sobre la que incide la atención excepcional de familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad y el traspaso de ex beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar) y a cambios en la forma de gestión, tales como el abordaje territorial y la incorporación de nuevas acciones para facilitar la participación comunitaria. Si se considera la totalidad de beneficiarios incorporados en la asistencia para la inclusión social, se observa un incremento interanual del 14,5% en la cantidad de familias asistidas.

No se asistieron jóvenes mediante el Estímulo a la Regularidad Educativa debido a que no concluyeron las negociaciones con el organismo financiador de estas acciones. Por otra parte, la información sobre cantidad de becas dirigidas a adultos para su terminalidad educativa y formación en oficios se vio afectada por el receso escolar de verano y las diferencias en la oferta de capacitación y cronogramas lectivos provinciales, generándose demoras en el cálculo de becas efectivamente otorgadas.

En cuanto a las acciones de Promoción Familiar Comunitaria y Ocupacional la capacitación fue mayor a la prevista (1.837 familias, 8,1% más de lo previsto) debido a una mayor demanda de talleres familiares y comunitarios. Se desarrollaron 58 proyectos comunitarios que beneficiaron a 672 organizaciones y en los que participaron 6.187 personas, los cuales incluyeron el dictado de clases de apoyo escolar y recreación (escuela de verano) y talleres de desarrollo familiar y comunitario. La ejecución de proyectos productivos se vio afectada por demoras en la negociación con el organismo financiador.

El Monotributo Social presentó retrasos debido a la escasa difusión del régimen entre los potenciales beneficiarios y a que se priorizó el trabajo de inscripción en el territorio, quedando pendiente el resto de la tramitación que se realiza en forma centralizada. Se firmaron convenios de cooperación para recibir la asistencia, tanto a nivel interno del Ministerio como externo -Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, e INSSJyP- con el fin de inscribir a la población con perfil compatible.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presenta al 31/03/09 un crédito de \$1.273,5 millones (un 25,5% de los asignados a la función Promoción y Asistencia Social) y una ejecución presupuestaria por \$233,6 millones. El 92,2% del gasto del programa correspondió a transferencias para el financiamiento de las prestaciones: a provincias (\$134,1 millones), a municipios (\$42,1 millones) y a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$39,2 millones).

Las transferencias del programa estuvieron destinadas: \$135,3 millones a la asistencia alimentaria federal y focalizada, \$42,4 millones a comedores escolares, \$28,2 millones a comedores comunitarios y \$9,5 millones a la asistencia del PROHUERTA.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ticket alimentario y otros	1.844.081	3.406.551	84,7%	13.114.560	3.000.000	26,0%	13,6%
	Módulo Alimentario Financiado	837.516	372.013	-55,6%	2.000.000	500.000	18,6%	-25,6%
	Módulo Alimentario Remitido	322.406	281.731	-12,6%	1.800.000	450.000	15,7%	-37,4%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.705	1.695	-0,6%	1.670	1.670	101,5%	1,5%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	6	5	-16,7%	28	4	17,9%	25,0%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	10.199	9.937	-2,6%	12.075	12.075	82,3%	-17,7%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (*)	Huerta Escolar	7.047	7.314	3,8%	7.200	6.800	101,6%	7,6%
	Huerta Comunitaria	4.757	3.766	-20,8%	4.000	3.900	94,2%	-3,4%
	Huerta Familiar	605.822	617.156	1,9%	575.000	577.000	107,3%	7,0%
	Persona Asistida	3.531.042	3.472.947	-1,6%	3.450.000	3.346.600	100,7%	3,8%
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	(**)	15	-	60	15	25,0%	0,0%

(*) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(**) Meta incorporada en 2009

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

En el primer trimestre de 2009 se remitieron en forma directa 281.731 módulos alimentarios y se financiaron -a través de transferencias a gobiernos provinciales- 3.406.551 tickets alimentarios y 372.013 módulos.

Se asistieron 1.695 comedores comunitarios en el marco del Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR). Esta cantidad es un 0,6% menor con respecto al año anterior, debido a que se dieron de baja algunas organizaciones por incumplimientos en la calidad, en la adecuación nutricional de la dieta y/o en la asignación de fondos, en el marco de los controles que se realizan habitualmente.

En cuanto a la asistencia para la conformación de huertas-granjas, debido al incremento en el precio de las verduras se advirtió una mayor demanda de autoproducción por parte de establecimientos escolares y familias, la cual pudo ser atendida por el programa mediante una reasignación de gastos operativos.

ASISTENCIA TÉCNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 31/03/09 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$181,9 millones que se distribuyen de la siguiente manera: \$ 180,8 millones destinados a la función "Agua Potable y Alcantarillado" y \$1,1 millones a "Deuda Pública", para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales y cooperativas para el financiamiento de obras⁽⁵⁾.

Los gastos corrientes y de capital devengados corresponden en un 73,6% a construcciones en el marco de los proyectos de inversión ejecutados directamente por el organismo en las distintas provincias (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.).

⁽⁵⁾ Al 31 de marzo de 2009 se devengaron \$3,2 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES -Obras Menores de Saneamiento- financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera ("debajo de la línea") formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

Asimismo, se destinó el 23,4% del gasto del programa a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de obras, canalizadas a través de los Programas: Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas, y el Plan Agua Más Trabajo. Además se desarrollan las obras en centros urbanos con una población inferior a 50.000 habitantes (PROAS: Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores, a financiarse por el préstamo BID 1895/OC-AR) o superior a 50.000 habitantes (PAYS: Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos, cuyo préstamo que lo financia aún no fue aprobado). Adicionalmente, se financian pequeñas obras de agua potable y saneamiento correspondiente al Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST), en el marco del Plan de Obras para Todos los Argentinos.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% de Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 Meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	2	6	200,0%	22	8	27,3%	-25,0%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	9	17	88,9%	96	25	17,7%	-32,0%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo.	Obra Habilitada	17	10	-41,2%	50	16	20,0%	-37,5%
- Habilitación de Obras de Abastecimiento para pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra Habilitada	(**)	0	-	2	0	0,0%	-
- Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	0	0	-	7	1	0,0%	-100,0%
- Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	(**)	0	-	300	0	0,0%	-

(**) Medición incorporada en 2009.

El programa presenta en el primer trimestre de 2009 un bajo nivel de ejecución presupuestaria (15,1% del crédito vigente) y atrasos en la ejecución física de las obras con respecto a lo previsto. Esto se debió a diversos factores: dificultades operativas que impidieron el inicio de algunos proyectos licitados; inconvenientes en los procesos de licitación que demoraron el inicio de algunas obras; la no aprobación del préstamo del BID destinado a financiar el PAYS y a que se priorizó la puesta en marcha del Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) -que prevé la finalización de obras a partir del segundo trimestre- afectando el desarrollo de las obras que se ejecutan en forma descentralizada. Adicionalmente, la ejecución de obras correspondientes al PROAS se prevé para el segundo semestre del ejercicio.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de marzo de 2009, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito final por \$1.064,5 millones y presentaron una ejecución financiera del 19,3% (\$205,3 millones). El crédito devengado correspondió: \$90,7 millones al Ejército, \$67,4 millones a la Armada y \$47,2 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 91,3% del monto devengado por estos programas en su conjunto correspondió a gastos en personal (\$186,9 millones), rubro que evidenció un aumento del gasto del 27,8% con respecto a igual trimestre de 2008.

Durante el trimestre, en el Ejército concluyeron las actividades de capacitación 200 suboficiales y 82 oficiales. Por su parte, en la Fuerza Aérea, si bien los datos de ejecución en materia de capacitación y formación se conocerán al finalizar 2009, al término del trimestre cursaban sus estudios de formación de suboficial y de oficial 699 cursantes y 422 cadetes. Al igual que en el caso anterior, también en la Armada se conocerán los datos de ejecución física al cierre del año. Al término del trimestre cursaban su formación 430 liceístas en los Liceos Navales, 511 cursantes en la Escuela Naval Militar, 337 cursantes en la Escuela Nacional de

Náutica, 257 cursantes en la Escuela Nacional Fluvial, 633 cursantes para suboficiales técnicos y enfermeros y 1.036 cursantes para la culminación del nivel medio educativo.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 31/03/09 es de \$968,2 millones, presentando una ejecución del 16,5% del mismo. Dicho crédito representó el 10,8% de los asignados a la función Salud (\$8.940,9 millones). A su vez, durante el primer trimestre de 2009 se transfirieron \$156,1 millones a las obras sociales para cubrir los distintos tipos de tratamientos (97,6% del gasto total del programa).

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	26.962	26.151	-3,0%	86.625	20.957	30,2%	24,8%
Atención al Discapacitado (*)	Subsidio Mensual	32.957	30.624	-7,1%	133.460	23.903	22,9%	28,1%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**)	Paciente Asistido	16.750	1.121	-93,3%	32.952	8.023	3,4%	-86,0%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	10.052	8.237	-18,1%	34.004	8.497	24,2%	-3,1%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	1.019	841	-17,5%	4.027	839	20,9%	0,2%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***)	Subsidio Mensual	927	118	-87,3%	1.960	704	6,0%	-83,2%

(*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(**) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o transplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(***) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

En comparación con igual trimestre de 2009 y con respecto a lo previsto para el período, se observan bajas muy significativas en la atención de prestaciones de alta complejidad y para el tratamiento de pacientes hemofílicos, en las que se registran bajas interanuales del 93,3% y del 87,3%, respectivamente.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presenta al 31 de marzo de 2009 un crédito por \$963,2 millones. Los mismos equivalen al 26,7% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$3.610,6 millones) y al 46,3% de los correspondientes a dicho Consejo (\$2.080,7 millones). De una ejecución financiera por \$231,4 millones el 94,9% correspondió a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 27,5% (+\$47,3 millones) con respecto a igual período del año anterior.

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 31/03/2009 este programa presenta créditos por \$932,7 millones (con una ejecución por el 22,2% de los mismos). Dichos créditos representan el 21,4% de los \$4.351,7 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y al 94,6% de los \$985,7 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). De los \$207 millones devengados al finalizar el primer trimestre, el 63,4% se vincula a erogaciones en personal, el 27,8% corresponde a becas de investigación (\$57,6 millones) y el 8,5% a transferencias corrientes (\$9,3 millones) y de capital (\$8,3 millones) al sector privado para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Anual	3 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	92	65	-29,3%	2.445	20	2,7%	225,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	28	14	-50,0%	146	18	9,6%	-22,2%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	4	5	25,0%	45	5	11,1%	0,0%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	6	0	-100,0%	100	0	0,0%	-

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

En el primer trimestre de 2009, se registró una cantidad de becarios formados mayor a la prevista debido a la finalización de becas de doctorado para ingresantes a la carrera de investigador. Los desvíos en la ejecución de las acciones de asesoramiento técnico y de asistencia técnica para la gestión de patentes responden al comportamiento de la demanda de estos servicios. En cuanto al financiamiento de proyectos de investigación internacionales, su ejecución se prevé para los próximos trimestres.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presenta al 31 de marzo de 2009 un crédito de \$927 millones, equivalentes al 43,4% del asignado a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$2.137,4 millones) y al 68,7% de los destinados a la administración central de dicho Ministerio (\$1.348,6 millones).

De un gasto devengado por \$213 millones, el 70% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal, inciso que presentó un aumento del 21,3% respecto a igual período de 2008 (el salario del personal del Servicio Exterior de la Nación sigue la evolución del correspondiente al Procurador General de la Nación, para los funcionarios que se encuentran dentro del país y al índice de costo de vida de Naciones Unidas, para los que se encuentran en el exterior) y el 17,5% se destinó a servicios no personales, derivados del sostenimiento de las 77 embajadas, 60 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias -equivalentes al 10,2% del gasto del programa (\$21,8 millones)- estuvieron destinadas a la atención de compromisos regulares con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Corte Penal Internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Durante el primer trimestre, finalizó exitosamente la fase operativa de la Campaña de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) 2008-2009,

realizada por el Buque ARA Puerto Deseado, para el trazado del límite exterior de la plataforma continental argentina.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PROFE)

El Programa Federal de Salud (PROFE) tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito asignado a este programa al 31/03/2009 es de \$798,6 millones (8,9% de los \$8.940,9 millones destinados a la función Salud en la Administración Nacional) y representa el 27,2% de los asignados para gastos propios del Ministerio de Salud (\$2.936,3 millones). El gasto del primer trimestre se destinó en un 99,6% a transferencias (\$193,2 millones), para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales (transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

Denominación	Unidad de Medida	Ejecución Física 1er. Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2009		% Ejec.	% de Desvío
		2008	2009		Annual	3 meses		
Cobertura Médico-Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	564.087	560.884	-0,6%	600.863	564.429	93,3%	-0,6%

En el primer trimestre de 2009 los Ministerios de Salud y Desarrollo Social celebraron un convenio marco para que los titulares de pensiones no contributivas puedan acceder automáticamente al PROFE en función de su situación en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS). A partir de esto, se detectaron beneficiarios que poseían doble cobertura de obra social y se procedió a darlos de baja hasta que regularicen su situación. Este hecho impactó en una reducción transitoria del número de beneficiarios con respecto al año anterior (-0,6%).

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/2009 (mill. \$)	Devengado al 31/03/2009 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	11.583,0	2.397,7	20,7%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	7.802,5	1.354,5	17,4%
Intereses de Préstamos del Sector Externo	1.843,0	487,1	26,4%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	70,5	70,5	100,0%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	3.080,0	0,0	0,0%
SUBTOTAL INTERESES	24.379,0	4.309,9	17,7%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	132,6	24,3	18,3%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	1,0	0,0	0,2%
TOTAL	24.512,6	4.334,2	17,7%

Al 31/03/2009 los gastos de esta partida -bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses, primas de colocación y comisiones fueron un 0,6% inferiores a los evidenciados en el primer trimestre de 2008, representando un gasto de \$25 millones menos. Esta variación interanual se explica fundamentalmente por la disminución en la atención de los cupones BODEN, los Préstamos Garantizados, la Letra Intransferible Vencimiento 2016 (entregada al BCRA en la operatoria de cancelación de la deuda con el FMI) y los servicios de deuda con los organismos internacionales. Por el contrario, aumentó la atención de los intereses correspondientes a los títulos BONAR y a las Letras del Tesoro.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES BINACIONALES

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas y entes binacionales. Si se consideran el conjunto de transferencias corrientes y de capital, sobresalen las destinadas a: Energía Argentina S.A. (\$2.800 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$2.211 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$1.672 millones) y Ente Binacional Yacypretá (\$1.281,9 millones).

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 31/03/2009 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 31/03/2009 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	4.333,9	450,2	10,4%
Energía Argentina S.A.	1.800,0	0,0	0,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	641,0	168,3	26,3%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	475,0	49,2	10,4%
Ente Binacional Yacypretá	412,0	62,0	15,0%
Operador Ferroviario S.E.	379,1	0,0	0,0%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	318,7	73,5	23,1%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	219,8	76,0	34,6%
Otros	88,3	21,2	24,0%
Transferencias de Capital	6.455,3	329,5	5,1%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	2.211,0	25,0	1,1%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.197,0	106,9	8,9%
Energía Argentina S.A.	1.000,0	0,0	0,0%
Ente Binacional Yacypretá	869,9	93,0	10,7%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	571,0	28,5	5,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	340,0	30,2	8,9%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	189,2	29,8	15,8%
Otros	77,2	16,1	20,8%
Aportes de Capital	15,0	0,0	0,0%
TANDANOR S.A.	15,0	0,0	0,0%
Total	10.804,2	779,7	7,2%

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/09 (mill. de \$)	Devengado al 31/03/09 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	2.802,5	534,0	19,1%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.900,6	744,3	39,2%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	251,0	76,4	30,5%
Otros	0,5	0,0	8,5%
TOTAL	4.954,6	1.354,8	27,3%

El presupuesto vigente al primer trimestre para la atención de estos conceptos es un 51,6% superior al observado en igual período de 2008. En el caso de las transferencias al INSSJyP el incremento responde a las mayores retenciones a pasivos, tanto por el incremento en el número de beneficiarios como en el monto de los haberes previsionales. Las mayores transferencias a la AFIP se explican por una mayor recaudación por contribuciones a la seguridad social.

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE ⁽⁶⁾

Al 31/03/2009 los créditos de esta partida ascienden a \$2.108,4 millones y representaron el 16,7% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación (\$12.642,3 millones) y el 13,8% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$15.257,1 millones).

Durante el primer trimestre se devengaron \$361,7 millones en la atención de las sumas correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente y \$54,6 millones para la atención de las recomposiciones salariales de acuerdo al artículo 9º de la Ley N° 26.075 con el objeto de garantizar un salario mínimo de \$1.490 a docentes de 11 provincias (Chaco, Corrientes, Salta, Jujuy, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, Misiones, La Rioja y Formosa).

ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS

Esta partida reúne al 31/03/09 créditos de \$1.967,5 millones (devengados en un 6,2%) destinados a la atención de subsidios correspondientes a distintos regímenes de promoción y fomento, principalmente destinados: a Productores de Petróleo Crudo en el marco del Decreto 652/2002 (\$868 millones), a empresas automotrices en el marco del Decreto N° 774/05 que establece el Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (\$300 millones de crédito vigente), al “Programa Más Carne” (\$210,3 millones), a los productores de gas propano según Decreto N° 934/2003 (\$152 millones), a la atención de subsidios para el Desarrollo Rural y la Agricultura Familiar (\$150 millones), al cumplimiento de la Ley N° 25.080 para el régimen de promoción de inversiones en bosques cultivados (\$80 millones) y al Fondo Algodonero – Ley 26.060 (\$50 millones), entre otros.

El gasto devengado en el primer trimestre se dirigió principalmente a la atención de subsidios en el marco de las iniciativas orientadas al Desarrollo Rural y la Agricultura Familiar (\$35 millones), a empresas automotrices en el marco del Decreto N° 774/05 (\$28,7 millones), del Programa “Más Carne” (\$23 millones) y en cumplimiento de la Ley N° 25.080 de promoción forestal (\$20 millones).

⁽⁶⁾ La partida presupuestaria que se denomina con el nombre de este Fondo, incluye los gastos referidos propiamente a éste como aquellas erogaciones destinadas a la recomposición salarial docente previstas en el artículo 9º de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo.